

XX Jornadas de Historia del Trabajo/ XX Spanish Labour History Conference/IV Seminario REHT.

EL TRABAJO DOMÉSTICO, AYER Y HOY. ENTRE LA PRECARIEDAD Y LA MOVILIDAD SOCIAL (SIGLOS XIX-XX) Barcelona, 29-30 de junio 2023

Sesión 3. *El servicio doméstico en las instituciones.*

Título: La integración social de los expósitos de las Inclusas de León, Burgos y Pamplona como criados/as en hogares rurales y urbanos (siglos XVIII-XIX)*.

Autores:

Pilar Erdozáin (Universidad de Zaragoza) erdozain@unizar.es

Ricardo Hernández (Universidad de Valladolid) ricardo.hernandez@uva.es

Juan José Martín (Universidad de Burgos) jjmgarcia@ubu.es

1.- Introducción y objetivos

La historiografía española ha mostrado un limitado interés por el estudio de los criados y sirvientes frente al de otros ámbitos del norte y sur de Europa (Reher, 1998; Fauve Chamoux, 2005; Sarti, 2007, 2017). Sí sobresalen estudios del servicio doméstico planteados por demógrafos e historiadores de la familia que, aunque inicialmente buscaban corroborar la vinculación del servicio doméstico con la familia nuclear y con etapas del ciclo vital previas al matrimonio –el *sirviente de ciclo de vida* de Peter Laslett y el Grupo de Cambridge–, han descubierto en el sur de Europa una mayor variedad de figuras de corresidentes en hogares nucleares y complejos e incluso criados casados no corresidentes¹. Del mismo modo, se ha cuestionado que los jóvenes domésticos solo abandonaban sus hogares con el propósito de ahorrar para el matrimonio y que sería preciso contemplar otras motivaciones como el alivio de los gastos de consumo de las familias pobres, ya que muchos procedían de familias asalariadas o eran huérfanos y expósitos. También se ha interpretado la incorporación de jóvenes al servicio doméstico y la entrada en hospicios como una estrategia de acceso al mercado y/o al aprendizaje de un oficio en determinadas fases del ciclo vital familiar e individual (Carbonell, 1997; Mutos, 2020).

Otra línea de investigación analiza las formas de organización del trabajo doméstico: cuándo se produce la transición o sustitución del servicio doméstico por trabajadores jornaleros; el grado de feminización del servicio doméstico; la estructura de

***Proyecto de investigación:** PID2021-123863NB-C21 y título LA TRANSFORMACION DE LA ESTRUCTURA DE LA OCUPACION EN EL LARGO PLAZO, ESPAÑA, 1700-1975. LAS OCUPACIONES NO AGRICOLAS COMO INDICADOR DE LA MODERNIZACION ECONOMICA.

¹ Un estado de la cuestión reciente en Sarti (2017) y García González(2017).

edades, la relación con los salarios y las tareas desempeñadas en el sector agrario, artesanal y de servicios (Dubert, 2004; Sarasúa, 1994 y 2005; Lana Berasáin, 2007).

Respecto a los obstáculos para localizar y cuantificar la importancia del trabajo de servicio, se han realizado avances mediante nuevas fuentes y metodologías complementarias a censos y padrones de población: contabilidades y libros de salarios de mozos y jornaleros; documentación notarial y judicial; registros parroquiales; contratos de adopción; contratos de aprendizaje; contratos de servicio y soldada; prensa, etc. (Fernández Romero, 2005; Salas Ausens, 2006; Lana Berasáin, 2007; Lezaun Valdubieco, 2012; Jover, Pujadas y Suau, 2017; Dubert, 2017; López Barahona y Morán, 2020).

Por otro lado, la historiografía sobre la infancia abandonada ha abordado cinco cuestiones: 1) la historia de las instituciones benéficas, su situación financiera, organización administrativa y de cuidados (alimentación, vacunación, educación); 2) las modalidades de abandono y sus causas; 3) las condiciones de vida y niveles de mortalidad; 4) el origen social y geográfico de las nodrizas y sus salarios; y 5) la integración social de los expósitos².

En cuanto a la integración social de expósitos y huérfanos se señalan distintas vías: niños y jóvenes recuperados por sus familias biológicas; acogida y/o prohijamiento de jóvenes como acompañantes, miembros de la familia, que podían encubrir su empleo como sirvientes y en otras actividades laborales; integración en el ejército y en la Iglesia; matrimonio; ingreso en casas de Misericordia u Hospicios; servicio doméstico y trabajo como obreros y/o aprendices de artesanos (Valverde, 1994; Salas Ausens, 2006; Medina Plana, 2014; Lezaun Valdubieco, 2012; y Marín Gómez, 2019). La abundante literatura acerca de los hospicios nos permite conocer complementariamente aspectos relativos a la organización, procesos de aprendizaje y disciplina de los internos, entre los que se incluyen expósitos y huérfanos (Carbonell, 1997; ; López Barahona y Morán, 2020; Mutos, 2020).

Nuestra aportación al Seminario de la REHT se concreta, en primer lugar, en la presentación y análisis de nuevas fuentes generadas por tres instituciones benéficas (los Hospicios de Burgos y León, y la Inclusa de Pamplona), para el estudio del servicio doméstico y aprendizaje de oficios artesanales. En segundo término, presentaremos hallazgos referidos a estas actividades desempeñadas por jóvenes y niños expósitos, huérfanos e hijos de familias pobres que, bajo la tutela de dichas instituciones y de familias externas, recibieron instrucción religiosa y de primeras letras, y formación para trabajos agrarios y de servicio, y/o aprendizaje de un oficio que pudo servir para su integración social. Consideramos como población doméstica a todos los sirvientes de ambos sexos y aprendices de oficios artesanales (García González, 2017). Se ha encontrado información en estadísticas, ordenanzas, biografías de hospiciados³, libros de ingresos, y expedientes de prohijamiento en los fondos documentales de estas instituciones Y en cuanto al sujeto de estudio distinguiremos las diferencias en la

² No es nuestro propósito hacer un repaso de la abundante historiografía, sino destacar aquellos estudios que pueden aportar información concerniente a la integración de expósitos y huérfanos al servicio doméstico y al aprendizaje de distintos oficios agrarios y/o artesanales.

³ Las biografías permiten acercarnos al curso vital y laboral, así como a las estrategias familiares (Carbonell, 1997; Lezaun Valdubieco, 2012).

orientación profesional de niños y niñas: enfocados unos al aprendizaje de trabajos manuales (artesanos) y otras a tareas de servicio doméstico.

Antes de continuar, nos gustaría efectuar una precisión: hay que entender que tanto el trabajo de niñas y de niños era como criados en el concepto utilizado en el Antiguo Régimen, definición más fácil de apreciar en el trabajo desempeñado por las niñas, donde directamente las tildan de criadas. En el caso de los niños hay que interpretar que la incorporación al mercado laboral en muchas ocasiones va a ser como meros aprendices, y estos en el Antiguo Régimen tenían un amplio abanico de obligaciones para con los maestros o dueños del taller que los asemejaban a criados especializados en el sector manufacturero⁵. Probablemente esta vinculación entre los trabajadores manufactureros de menor cualificación y los criados se fuese difuminando a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

En el caso de Burgos se han estudiado las Ordenanzas y Reglamentos del Hospicio en tres fechas, 1767, 1873 y 1888⁶. En segundo término, para realizar una primera cata de prohijamientos entre 1767 y 1815 se han vaciado seis libros que ofrecen 18 “adopciones”⁷. Por último, se han recogido las biografías de 448 hospicianos (267 hombres y 181 mujeres) entre 1842 y 1864⁸.

En el caso de León se ha utilizado documentación de los Libros de Entrada de Hospicianos desde 1793 hasta 1850⁹. De forma complementaria se han consultado diferentes Ordenanzas y Reglamentos de funcionamiento de la institución durante 1842, 1855, 1869 y 1880¹⁰.

Para Navarra, se han manejado las ordenanzas de la Inclusa de Pamplona de 1806¹¹, 1855 y 1893, y las actas de la Junta de la Inclusa entre 1800 y 1860. Complementariamente se han empleado los Libros de ingresados (1805-1815 y de 1847-1858) y Expedientes de solicitud de prohijamientos entre 1840 y 1903 (faltan las referencias entre 1825-1844 y las de los años 1891 y 1895)¹². Finalmente, hemos recabado

⁵ Nieto Sánchez y Zofio Llorente (2015: 54-57).

⁶ *Puntual noticia de la causa, forma y modo de el establecimiento de la Real casa de Hospicio de la M.N. y M.M.L. Ciudad de Burgos y de la unión a ella de Niños Expósitos; Patronato de S.M. y Ordenanzas con aprobación real para el régimen, administración, y gobierno de uno, y de otro. Año 1767.* Archivo General de Simancas. Junta de Comercio y Moneda. Consejo Supremo de Hacienda. Leg. 279-1. Año 1767; *Reglamento para el Régimen y Gobierno interior de la Casa-Hospicio y niños expósitos de la provincia de Burgos, 1873.* Burgos, Imprenta de la Diputación provincial, 1873; *Reglamento para la Casa de Misericordia y de expósitos de la provincia de Burgos, 1888.* Burgos, Imprenta provincial, 1888.

⁷ Archivo de la Diputación de Burgos. Fondo de Beneficencia. Signs. H-3 114; H-3 115; H-3 116, H-3 117, H-3 118 y H-3 119.

⁸ Archivo de la Diputación de Burgos. Fondo de Beneficencia. Biografías de expósitos y acogidos. Sign. H-3 168 (1842-1862).

⁹ Archivo Histórico Provincial de León, Libros Registro de Entrada de Niños Hospiciados, 1793-1855, Cajas, 512-525.

¹⁰ Proyecto (1842), Reglamento (1855), Reglamento (1869) y Reglamento (1880).

¹¹ AMP. C.6.1. Beneficencia. Niños doctrinos. Inclusa 1607-1807.: Constituciones para el régimen de la casa Inclusa Año 1806. Real Cédula de Constituciones de la Casa de la Inclusa de esta ciudad de Pamplona. Año 1806. Las mencionadas ordenanzas reproducidas parcialmente en Ruiz de Luzuriaga (1817-1819).

¹² AACF. Inclusa. Expedientes de prohijamiento. Años 1825-1888. Sig. 413369. AACF. Inclusa. Expedientes de prohijamiento. Años 1889-1896 (faltan 1891 y 1895). Sig.413370 y AACF. Inclusa. Expedientes de prohijamiento. Años 1897-1903 (faltan 1899). sig. 413371.

datos cuantitativos en las versiones nominales del Censo de Floridablanca para diversas localidades navarras, del padrón de 1820 y del censo de 1860 de Pamplona, tratando de localizar la ubicación geográfica y socio-profesional de los expósitos y huérfanos.

2.- Las particularidades de cada institución

2.1.- El Hospicio de Burgos

En las tres reglamentaciones analizadas predomina la diferenciación por sexos en la formación y encauzamiento al ejercicio de ocupaciones diferenciadas (oficios para ellos, servicio doméstico para ellas), si bien con pequeños matices (aparecen sirvientes entre ellos y el oficio de maestra entre ellas).

En las Ordenanzas (LVII a LXIV) de 1767 se detallaban las “Labores del Hospicio”, es decir, trabajos a desempeñar por expósitos y asilados, “en atención a que muchos de los que se recojan podrán no estar tan destituidos de fuerzas, ni tan impedidos, que no sean capaces de aplicarse a algún trabajo, que, preservándoles de la total ociosidad, pueda ayudar en parte a la subsistencia de esta piadosa obra”.

El maestro de primeras letras les enseñaba doctrina cristiana, a leer y escribir, a las niñas hasta los siete años y a los niños hasta los ocho (LXXXIV). Inmediatamente se les destinaba a labores y manufacturas del Hospicio, y en LXXXV y LXXXVI se especificaba que una maestra enseñaría a las niñas “*las labores a que en aquella tierna edad puedan dedicarse, como de hacer faja, media, calceta y algún género de costura*”, mientras que los niños trabajaban en las “*fábricas que en dicho Hospicio se deberán establecer de telares de lienzos ordinarios, sayales, burieles, bayetas, estameñas, margas y otras así*”, por su fácil salida en Burgos y su entorno. Las mujeres “*con relación a sus edades, fuerzas e impedimentos*”, también debían trabajar hilando, cardando desmotando o haciendo medias, calcetas, ropa blanca, gorros, guantes, “*y otros géneros propios y privativos de su sexo*”. El Hospicio también recogía muchachos y muchachas pobres “*que amando el divertinaje (sic) y huyendo de la sujeción se desalojan voluntariamente de los servicios y oficios que han emprendido sin justa causa*”, transformando sus costumbres y preparándoles para “*servir, o a oficio fuera de la casa*”, o aprendiendo “*alguna manufactura*”.

En el Reglamento de 1873 se proveía la educación (art. 16º), mediante “talleres de obrería”, procurando “*el mayor ensanche que pueda darse a las labores, así como la creación de otras industrias, artes u oficios que convengan*”. Si los acogidos obtuviesen algún premio o ganasen más dinero que el gastado en su manutención, debían guardar convenientemente estos importes en la caja de ahorros de Burgos “*con el fin de que cuando se den de baja (...) puedan comprar la herramienta de su oficio*” (art. 32º). Los maestros de talleres constituían la figura esencial para su formación mediante “*dulzura, humildad y cultura*” (art. 68º). Las mujeres debían abandonar el establecimiento a los 20 años y los hombres a los 24, con “*anticipación de la salida para todos aquellos que*

puedan ganarse su manutención”, solicitándolo ellos o “porque lo hagan terceras personas”.

En el Reglamento de 1888 la formación incluía maestro de música –varios hospicianos se ganaron así la vida–, y la instrucción de las niñas pasó a las Hijas de la Caridad (art. 55º). En los talleres *“las jóvenes asiladas podrán confeccionar objetos, hacer bordados y otras labores propias de su sexo”* por encargo (art. 91º), y aquellas *“que se hallen por su edad e instrucción en estado de servir”*, se las procuraría colocación y *“se entregarán previo contrato a los particulares que las soliciten siempre que no haya recelo de que sufra su moral o físico con el mal ejemplo o por la falta de alimentación”*. Para ello se firmaría un contrato en el que se estipulase el salario *“y la parte de él que ha de ingresar en la Caja de ahorros”* (art. 186º). Las menores de 20 años que hubieran salido a servir y hubieran sufrido *“mal ejemplo o careciesen de la alimentación necesaria”*, podían regresar al Hospicio durante 8 días mientras se les buscaba otra colocación (art. 187º). Los chicos mayores de 16 años podían salir a servir mediante contrato encauzándoles *“a que aprendan un oficio”* (art. 188º), y como aprendices de talleres de Burgos si demostraban *“moralidad, educación, compostura y amor al trabajo”* (art. 189º), permitiendo cierta libertad para escoger oficio. Aquel que ganase más de 15 pesetas mensuales (cantidad que costaba su acogimiento) se le reservaría el excedente (arts. 196º-197º). Significativo el art. 252: expósitos y huérfanos mayores de 7 años y menores de 10 podían *“ser entregados sin remuneración a las personas que lo soliciten para prohijarlos o enseñarles algún oficio”* siempre que cumpliesen esta última obligación.

2.2.- Pamplona.

Desde comienzos del siglo XIX, la educación e inserción laboral de la infancia pobre y abandonada fue facilitada por tres instituciones benéficas: la Inclusa, el Seminario de la Doctrina y la Casa de Misericordia.

La Inclusa de Pamplona, fundada en 1805 por Joaquín Xabier de Uriz, se encargó desde sus orígenes de recoger a niños expósitos, huérfanos e hijos lactantes de familias pobres. La obra requirió la realización de mejoras físicas en los espacios de la casa y en el cuidado de los asilados gracias a la labor de médicos y de religiosas de la Caridad y sobre todo a la salida de niños de la institución para su lactancia y crianza en hogares rurales y urbanos de la provincia (Erdozáin y Sancho, 2021). Entre sus misiones, asumió la responsabilidad de la educación cristiana, moral y primera formación de niños y niñas (Ruiz de Luzuriaga, 1817-1819: 379-380). El número de niños expósitos que ingresaba anualmente en la institución osciló entre 160 a comienzos del XIX y alrededor de 230 tanto en el primer quinquenio de 1860 y como en el de 1880.

Por otra parte, la Casa de Misericordia de Pamplona, fundada en 1706, desempeñó simultáneamente misiones de acogida de pobres y de jóvenes a partir de los 12 años e integró también labores de educación formal (Oslé Guerenzáin, 2000). Desde finales del siglo XVIII, el Seminario de los Doctrinos quedó integrado en la Casa y funcionó hasta 1855, cuando se crea una escuela dentro de la casa. La organización educativa se completó con la apertura de otra escuela de niñas a cargo de las Hermanas de la Caridad y con una escuela de música. En la educación de los niños y niñas entre finales del XVIII y mediados del XIX se persiguen dos objetivos: la enseñanza de las primeras letras y la

aplicación al trabajo en las manufacturas de la Casa, concretamente en el manejo de la lana (cardado, hilado y tejido). La Misericordia contó desde su fundación con una fábrica de paños de lana o pelairía, que funcionó hasta 1924, y durante el siglo XIX añadió una sastrería, un taller para la fabricación de alpargatas para los internos y otro de carpintería. La formación profesional de los jóvenes podía completarse con la asistencia a las escuelas municipales de Pamplona y con su trabajo como aprendices en casas de artesanos o de comerciantes de la ciudad y/o en la Imprenta provincial de la Diputación (Oslé, 2000).

A mediados del siglo XIX, La Junta provincial de Beneficencia emprendió desde principios del año 1853 diversas reformas en la Casa de Maternidad y Expósitos de Navarra que afectaron a varios aspectos tales como al traslado, alojamiento, vestido, alimentación, salarios de nodrizas y educación de los acogidos¹³. En cuanto a la educación religiosa y literaria de las niñas se establecieron normas que obligaban al cumplimiento de sus deberes religiosos, se mejoró la escuela de la casa y se abrió la oportunidad de enviar a un grupo de jóvenes a la escuela normal de maestras. La Junta se atribuyó también la responsabilidad de asignar y controlar el destino de las dotes otorgadas a la jóvenes expósitas y huérfanas cuando fueran a contraer matrimonio¹⁴.

2.3.- El Real Hospicio de León

Aun cuando el Real Hospicio de León se creará en 1793 a instancias del ilustrado obispo de León, Cayetano Antonio Cuadrillero, lo cierto es que éste se levantó en lo que había sido una Real Fábrica de Lienzos¹⁵. Dicha Real Fábrica se erigió en lo que fue el antiguo Palacio Real construido en época del rey Enrique II. Para reutilizar esos terrenos y dinamizar la alicaída economía de la ciudad de León, Fernando VI instaló esta Real Fábrica dedicada en exclusiva a la fabricación de tejidos de lino, fibra ésta que se producía en la zona norte de la provincia¹⁶.

Tras el fiasco financiero de esta iniciativa, en 1778 la Real Fábrica se remodeló para dar cabida, ya en 1793, al Real Hospicio, que desde sus comienzos intentará además de recoger hospicianos, formarles en la enseñanza de un oficio mediante talleres textiles¹⁷. Aprovechando su pasado textil, se manufacturarán tejidos de lino y lana, funcionando unos treinta telares de piezas ordinarias.

El edificio era de importantes dimensiones –más de 21.000 m²–, con dos plantas, cinco patios, edificios de trabajo –talleres de hombres y mujeres–, así como dos huertas para el consumo de la Casa. Debido a estas grandes dimensiones, a partir de 1802 el edificio del Real Hospicio también se encargará de recoger y criar niños expósitos. Desde entonces y hasta 1960 centralizará la tarea asistencial de expósitos (hasta los 10 años) y

¹³ ARGN. BENEFICENCIA.INCLUSA. JUNTA DE BENEFICENCIA. JUNTA PROVINCIAL. LEG. 1. 33012. 1850-1854. *Doc. número 9. 1854. Junta de Beneficencia Reseña de los trabajos realizados en 1853.*

¹⁴ ARGN. Inclusa. Caja 10. 32947. 1853-1855. *Expósitas que desean insertarse en la Escuela Normal de maestras. Nombramientos y designaciones. 17 de agosto de 1853.*

¹⁵ Prieto Morera (2019).

¹⁶ Campos Sánchez-Bordona y Pérez Gil (2003 y 2006),

¹⁷ Bartolomé Bartolomé (2001) y Pérez Álvarez y Martín García (2008).

hospicianos (entre 10 y 20 años), bien fuesen niños huérfanos, hijos de padres enfermos ocasionales o permanentes, bien hijos de familias pobres sin sustento.

Desde 1802 esta institución velará por el cuidado y formación de estos niños y jóvenes, es decir, sobre ella recaerá la responsabilidad de su crianza y la de intentar hacerles útiles a la sociedad siguiendo los preceptos ilustrados. Así lo atestiguan diferentes ordenanzas y reglamentos aprobados para el funcionamiento a lo largo del siglo XIX. El primer reglamento del que se tiene constancia –1842– hace referencia expresa a ese carácter formativo. En el artículo 23 indica que los hospicianos “*permanecerán en la casa hasta que aprendan algún arte u oficio*”. Para ello, primero se les dotaba –tanto a niños como a niñas–, de una formación académica elemental, si bien diferenciada. Los niños contaban con un maestro de primeras letras que les instruía en doctrina cristiana, leer, escribir y las cuatro reglas; por su parte, una maestra de niñas les instruía en doctrina cristiana, leer, escribir, pero, sobre todo, en “*las labores de su sexo*”, o como se indica de forma más precisa en el reglamento de 1869, “*...con el fin de que las jóvenes menores de 20 años después de instruidas en las labores, puedan imponerse también el gobierno mecánico de una casa, para que, si llegan a contraer matrimonio, sepan dirigir la suya y ser buenas esposas...*”. Es decir, se las encaminaba al trabajo de criadas o del servicio doméstico como única salida. Por el contrario, los niños sí recibirán esa formación práctica dentro de los talleres, encaminando su formación profesional hacia el ámbito manufacturero. Para ello, el reglamento de 1855 establecía la labor de un maestro de telares, otro de carpintería y otro de sastrería, oficios que aprenderán numerosos muchachos.

3.- Análisis de la documentación particular

3.1- Oficios de chicos y chicas del hospicio burgalés

Entre 1767 y 1815 encontramos 18 prohijamientos en Burgos (el 0,2% de los ingresos), número escaso probablemente por falta de diligencia de los administradores de la Casa ya que tuvieron que existir bastantes más. Por otro lado, contamos con referencias a devoluciones de expósitos por sus padres nutricios más allá de los quince-veinte años, especificándose “por no poderle criar”, lo que, aún sin formalizar el prohijamiento, responde a una “adopción” de facto. Conocida la extracción social de la mayoría de las familias de acogida, parece evidente que estos expósitos trabajaban como “criados” en las explotaciones agropecuarias que, fundamentalmente, les acogían¹⁸. De muchos expuestos salidos a lactar a los pueblos no se documenta su vuelta ni tampoco su fallecimiento por lo que es razonable pensar que muchos quedaban “prohijados” con las familias de acogida trabajando como criados o, como mucho, en idénticas condiciones (no siempre las mejores) que el resto de sus miembros.

Entre los chicos prohijados encontramos a Juan Francisco, de 6 años, sacado en 1770 “para criarle como a hijo y de limosna” (H-3 114), o Manuel, quien con 7 años “le llevó” en 1774 un matrimonio que “se obligó a criar como hijo propio” (H-3 115), o Lázaro en 1794, sacado “sin limosna” (H-3 117). Entre las chicas, Casilda salió en 1768 con 6 años, llevándola “para criarla y cuidarla como a hija” (H-3 114). A Francisca –solo 5 años– salió en 1772 al barrio de San Pedro de Burgos “para criarla y cuidarla como a

¹⁸ Martín García (2021:212-219).

hija después de un año que se la pague” (H-3 115). Eulalia, con 7 años fue sacada por un matrimonio de Burgos en 1773, “con obligación de mantenerla y enseñarla la doctrina cristiana” (H-3 115), etc.

De cinco niñas y dos niños se especifica que salieron a servir. Isidora, con 9 años “la sacaron a servir” a Castrillo de Murcia y Valentina con 12 “salió a servir” a Arcos de la Llana en 1808 (H-3 119); Benigna salió con 9 en 1814 a Belorado y la devolvieron “por defectuosa” 11 años después, aunque 5 más tarde saldría nuevamente a servir a Cogollos (H-3 116); Antonia con 9 años recalaba en la casa del fabricante textil de Pradoluengo, Luis Martínez, en 1815 (H-3 119); Gabriela salía en 1824 y “la tomó por criada y con obligación de pagarla 200 rs. y a más los gastos para matrimonio” un vecino de Villandiego (H-3 116). De los niños, Cecilio salió en 1816 con 6 años a servir a un militar de baja graduación (H-3 116) y, en 1826, Isidro marchaba hasta Reinosa como criado de un administrador de correos, si bien volvió en pocos meses (H-3 116).

Según Pedro Carasa, durante el siglo XIX se produjo una verdadera explotación de expósitos y hospicianos por familias que los criaron o sacaron del Hospicio con intención de utilizarles como criados. De ahí las numerosas fugas que se sucedían entre los acogidos, pasando a engrosar las capas de criados, jornaleros y peones entre los muchachos, y de sirvientas “baratas” entre las chicas¹⁹.

Dedicaciones masculinas y femeninas (1842-1864)

Comprobada en las reglamentaciones la diferenciación por sexos en formación y ocupaciones diferenciadas se debe matizar que aparecerán algunos sirvientes entre ellos y oficios diferenciados entre ellas. Como recoge el cuadro 1, entre 1842 y 1864 se redactaron biografías de 448 hospicianos que se corresponden con años de consignación. Entre 1767 y 1910 la inclusa burgalesa recibió 21.702 niños y niñas –151 anuales–, con picos en 1842, 1852 y 1861, culminando en 1868 con 290²⁰.

Cuadro 1. Número de hospicianos “ocupados” consignados. Burgos (1842-1864)

Sexo	Nº biografiados	“Ocupados/as”	Porcentaje de ocupados/as
Hombres	267	69	25,84%
Mujeres	181	44	24,31%
Totales	448	113	25,22%

Fuente: Archivo Diputación Burgos. Beneficencia. Biografías de expósitos y acogidos. Sign. H-3 168.

Prácticamente el 60% de los biografiados son chicos, revelando, como en el caso de León, mayor interés por su futuro profesional, dejando en las familias de procedencia a las niñas como potenciales criadas prematuras. Por otro lado, a pesar de los vacíos de la

¹⁹ Carasa Soto (1987: 239-241). Este planteamiento pudiera ser excesivamente reduccionista ya que entre los chicos hubo mayor diversidad de oficios y, entre las chicas –aunque pocas–, otras alternativas como maestras o costureras.

²⁰ Martín García (2021: 213).

fueron, es significativo el porcentaje de los biografiados con alguna ocupación (25,22%) y que este sea mayor entre ellos (25,84%) que entre ellas (24,31%).

Cuadro 2. Grado de servicio doméstico entre los biografiados ocupados (1842-1864)

Sexo	Criados/as	Porcentaje de criados	Oficios	Porcentaje de oficios
Hombres	21	18,58%	48	42,48%
Mujeres	42	37,17%	2	1,77%
Totales	63	55,75%	50	44,25%

Fuente: Archivo Diputación Burgos. Beneficencia. Biografías de expósitos y acogidos. Sign. H-3 168.

El cuadro 2 evidencia la preponderancia del servicio doméstico dentro de las dedicaciones que ejercían los hospicianos burgaleses fuera del establecimiento (55,75%) frente al del aprendizaje y/o ejercicio de un oficio (44,25%), lo que invita a pensar que, en cierta manera, los talleres de oficios no cumplían adecuadamente todos sus objetivos. A ello se une un aspecto fundamental: la mayoría de estos oficios presentaban una vertiente puramente doméstica y de sujeción hacia los “amos” que iba más allá de la simple relación laboral. Por tanto, nos encontramos con trabajos no excesivamente cualificados, estrechamente remunerados y estructuralmente miméticos mediante el vector amo-criado.

Dentro del grupo de oficios masculinos no puramente domésticos sobresalía el de zapatero (de hecho, una de las principales enseñanzas en los talleres) con 15 hospicianos (el 22% de los trabajos masculinos) dedicados al aprendizaje y/o ejercicio de “obra prima” en Burgos y provincia. Les seguían 5 dedicados a “hacer peines”, y tejedores y soldados con 4 cada uno. También aparecen 3 panaderos, 3 boticarios, 2 herradores, 2 sastres, 2 alfareros y 2 litógrafos, además de músicos, ebanistas, lazarillos, peones (“a trabajar en el camino de hierro”), barberos, cordoneros, carpinteros y silleros. Por último, 21 criados, la mayoría de corta edad, algunos sin sueldo especificado o con 3 años de prueba antes de disfrutarlo, cobrando desde 14 ducados el primer año y 20 los sucesivos; hasta 15, 18, 20, 24, 26 ducados anuales, o 24 reales mensuales.

Entre las chicas, la gran mayoría (42) salen del Hospicio como criadas, si bien en algunos casos podríamos aventurar que su destino se compaginaba con la confección de ropa blanca o el trabajo como artesanías textiles. Tan solo dos (un insignificante 1,8%) fueron maestras.

La documentación no indica siempre las edades de salida a trabajar. Entre los chicos destacaba el grupo de 11 zapateros que salieron entre los 13 y los 15 años, y los 5 como criados entre 19 y 21. Como era de esperar, sobresale el número de criadas, principalmente entre 13 y 21 años.

Cuadro 3. Edades de salida a trabajar fuera del Hospicio

	-9	-10	10-12	13-15	16-18	19-21	22-24	25-27	28-30
Criadas			2	8	9	8	5	1	
Maestras								1	
Criados	1		3	4		5	1		
Zapateros			1	11	2		1		
Soldados				2		1		1	
Panaderos				2	1				
Impresor / Encuadernador				1	1				
Ebanista / Carpintero				2					
Sastre						1			
Tejedor					2				
Hacer peines				1	2	2			
Peón ferrocarril						1			
Músicos ejército				1	1				
Pastor			1						
Alfarero			1			1			
Farmacéutico				3					
Lazarillo				1					
Barbero									1
Albeitar				2					
Sillero			1						
Totales	1	-	9	37	18	19	7	3	1

Fuente: Archivo Diputación Burgos. Beneficencia. Biografías de expósitos y acogidos. Sign. H-3 1

3.2.- Pamplona.

En la muestra trabajada hemos recabado noticias del devenir de medio millar expósitos y huérfanos de más de 7 años mediante la consulta de los libros de ingresados (1805-1815 y 1844-58) y de expedientes de solicitudes de prohijamientos entre 1840-1903²¹. A esta muestra añadimos las cifras de acogidos en la Doctrina y en la Misericordia de Pamplona en 1786 y 1820.

Cuadro 4. Destino de los expósitos y jóvenes prohijados de la Inclusa de Pamplona. Tamaño de la muestra.

	Libros ingresos		Prohijamiento (1840-1903)	
	núm	%	num.	%
niñas o jóvenes	97	47,087	190	63,33
niños o jóvenes	109	52,913	93	31,00
no indica			17	5,67
total	206	100	300	100,00

Fuente: Inclusa de Pamplona. Libros de ingresados (1805-1815 y 1844-58). Elaboración propia.

²¹ Aun cuando hemos vaciado todos los expedientes del arco temporal el 97 % corresponden al período 1870-1903.

Cuadro 5. Destino de los niños y niñas, jóvenes prohijados en la Inclusa de Pamplona (1840-1903).

	varones	%	mujeres	%
Agricultura	2	2,15	1	0,53
Artesanos	9	9,68	1	0,53
Comercio	1	1,08	1	0,53
Compañía, crianza y educación	6	6,45	10	5,26
Familia	29	31,18	59	31,05
Recuperación familiar	3	3,23	11	5,79
Servicio doméstico	3	3,23	30	15,79
No consta	40	43,01	77	40,53
	93	100	190	100

Fuente: Expedientes de prohijamiento. Años 1840-1903 (faltan 1891 y 1895). Elaboración propia.

La primera vía de integración de los expósitos en sus familias biológicas fue posible para un número escaso de niños abandonados. En la muestra de solicitudes de prohijamientos se incluyen solamente 14 peticiones. Valverde calculó que entre 1810 y 1894 el porcentaje niños recuperados por sus familiares fue escaso, cifrado en un 1,6 % de los niños abandonados (Valverde, 1994, 246).

La segunda vía de integración social tenía lugar mediante la acogida y/o prohijamiento de los niños en las familias nodrizas. A partir de los datos logrados de los libros de nodrizas del año 1860 hemos estimado que más del 60 por ciento de los niños y niñas de más de 7 años se quedaban en las casas de sus nodrizas²². Nuestros datos son coincidentes con los de Valverde y mucho más elevados que en otras inclusas del país: en Navarra así como en Guipúzcoa 6 de cada 10 expósitos eran acogidos en las casas de sus nodrizas al terminar la crianza remunerada. Los libros de ingresos no siempre consignan la permanencia de los expósitos en las familias de nodrizas a partir de los 7 años, habiendo encontrado noticias de prohijamientos y/o señalamiento de dicha acogida de gracia en un 30 por ciento de nuestra muestra. Poco más que apuntar a estas escuetas cifras debido a que solamente hemos logrado encontrar algunas pruebas puntuales acerca de su posición en las familias. No conocemos si permanecían en el grupo doméstico como hijos o hijas de la casa o como criados, criadas y aprendices o ayudantes de un artesano²³. No obstante, de un modo u otro, la familia era la institución que facilitaba la inserción del expósito en la sociedad a través del trabajo y/o del matrimonio.

El camino principal para la inserción social de los expósitos discurrió principalmente a través del trabajo y del matrimonio. Hasta el último cuarto del siglo XIX fueron muy pocos los niños expósitos devueltos a la Inclusa después de la crianza remunerada que fuesen prohijados por otras familias navarras. Tanto la muestra de 1191 historias vitales reunida por Valverde entre 1838 y 1894 como la de elaboración propia

²² AACF. Inclusa. Libro de matrices de niños sacados a nodrizas. Asientos talonarios: agosto de 1856 a diciembre de 1863.

²³ En los libros de expósitos solo se consignan datos de las trayectorias vitales de los niños que se devuelven a la Inclusa bien sea por enfermedad, por haber concluido la crianza remunerada, por fallecimiento de la nodriza, por circunstancias familiares adversas de las familias nodrizas o por los problemas de comportamiento y/o de convivencia con los expósitos.

de 206 recabadas en los libros de ingresos confirman que la salida más habitual para los chicos de más de 7 años era pasar de la Inclusa a la Casa de la Doctrina y con más de 12 años a la Misericordia. En el caso de las chicas la salida profesional más habitual fue a través del servicio doméstico. Las niñas expósitas y huérfanas que eran devueltas a la Inclusa permanecían en la misma Casa hasta que salían a servir a casas particulares o bien a la Misericordia, a tomar hábitos o con motivo de su enlace matrimonial. Según consta en las actas de la Junta de la Inclusa del año 1810, en la Casa se recogen “*En lo regular como cuarenta niñas en educación acomodada a la clase, sacandose a servir quando se aproximan a los doce años y llegando otras en lugar de las que salen*”²⁴. En el Título 10 de las referidas ordenanzas de 1806 se ofrecen más detalles relativos a su formación a cargo de las hermanas de la Caridad en tareas domésticas:

“12. Uno de los ramos es el de atender a la Cocina y al lavado de ropas. Se hará en Casa por turno se exerciten las mas crecidas en las dos cosas. Tambien se procurará enseñarlas a coser, y aun á cortar sus vestidos, para que después lo practiquen, y en las otras labores se las dedicará a las mas comunes de esas gentes, quales son el Ylado de lino y Lana, y las manufacturas mugeriles de ese genero, instruyéndolas y educándolas en el modo con que en las mismas se adelanta y gana mas, como sucede en el hilado del torno”²⁵

Las versiones nominales del censo de 1786 y del padrón de 1820 de Pamplona nos permiten cuantificar el número de niños y niñas acogidos en la Casa de la Doctrina y en Misericordia²⁷. En la Doctrina se habilitaron espacios separados para niños y niñas, acogiéndose a 15 niñas y 36 niños en 1786 y solamente a 40 chicos en 1820. En 1786 en la Misericordia residían 60 mujeres y muchachas y todas se empleaban en la pelairía o fábrica de paños. Las mujeres y las jóvenes trabajaban como desmontadoras, desborradoras, costureras, remendadoras y hacían medias²⁸. Los 67 jóvenes menores de 25 años estaban empleados en la pelairía y solo 2 eran estudiantes. Las cifras de jóvenes de menos de 25 años acogidos en la Casa en 1820 se redujeron significativamente, figurando con las siguientes ocupaciones: 3 aprendices de fábrica, 3 de pelaire y 2 de tintoreros; 16 hilanderos; 3 empleados de despacho; 12 gramáticos; 3 impedidos. Desconocemos cuántos de estos jóvenes eran expósitos y huérfanos, si bien podemos apuntar que tanto jóvenes de la Inclusa como hijos de familias pobres de la ciudad tuvieron la oportunidad de acceder al aprendizaje de un oficio en la Misericordia³⁰. Los

²⁴ ARGN: Beneficencia. Inclusa.32990. Libro 1: Libro de resoluciones de la casa de espositos n. 1

²⁵ AMP. *Constituciones para el régimen de la casa Inclusa Año 1806. Real Cédula de Constituciones de la Casa de la Inclusa de esta ciudad de Pamplona. Año 1806.* Sig. C.6.1. Beneficencia. Niños doctrinos. Inclusa 1607-1807.

²⁷ AMP. Estadística. Censos y padrones de población.

²⁸ Auto de 19 de junio de 1775, fija con más detalles las obligaciones de las dos amas, ACMP. Libro de Autos nº 1. Folios 363 y ss. Amas. Obligaciones. Citado en Oslé, 200, pág. 211.

³⁰ ACMP. Libro de Actas. Nº 7 folio 30. “Esta Junta animada de los mejores deseos en favor de los jóvenes acogidos en este Establecimiento, para proporcionarles todos los medios que estén a su alcance con el fin de que puedan mejorar su situación y ser útiles a la sociedad, por medio del trabajo y de la industria, ha acordado que por via de ensayo y con caracter provisional, se concedan jóvenes para aprendices de artes y oficios a los vecinos de esta ciudad, que lo soliciten, siempre que la Junta lo tenga conveniente, y le merezca buen concepto el solicitante, que ha de enseñar bien el oficio o arte al joven que se le confie, reservándose el derecho la Junta, de retirar al aprendiz, que su amo o principal no le trate como es debido. Habiendose presentado varias solicitudes, se resuelve de esta manera: AD. Jose Serrano, se le han concedido dos aprendices para enseñarles el oficio de Naiperos, no dándoles nada el primer año, y el 2º dos reales los días de trabajo y el 3º según sus adelantos; -AD. Gragorio Mijangos se le han concedido dos aprendices para el

datos presentados no revelan en el caso de la Misericordia de Pamplona una feminización de la institución tal y como acontecía en otros hospicios del país como el de Barcelona (Carbonell, 1977,144). También muestran la segregación ocupacional de los jóvenes por género, excluyendo a las chicas del proceso de formación profesional.

Cuadro 6. Acogidos en la Casa de la Misericordia de Pamplona 1786 y 1820.

Años	1786				1820			
	varones	%	mujeres	%	varones	%	mujeres	%
menos 10	10	8,26	3	5,00		0,00		0,00
de 10 a 14	41	33,88	13	21,67	17	25,37	3	7,50
15-19	14	11,57	3	5,00	20	29,85	1	2,50
20-24	9	7,44	3	5,00	5	7,46	2	5,00
mas de 25	47	38,84	38	63,33	25	37,31	34	85,00
total	121	100	60	100	67	100	40	100

Fuente: Censo de 1786 y padrón de Pamplona de 1820. Elaboración propia.

Además del acogimiento y trabajo en la Misericordia, en los libros de ingresos de la Inclusa (1805-1815 y 1844-58) solo hemos localizado la salida desde la Inclusa de dos jóvenes a trabajar como pastores y criados en hogares rurales y urbanos, pudiendo hacerlo otros directamente desde las casas de los nodrizos como otros muchos jóvenes hijos legítimos de familias pobres; 2 jóvenes abandonan la Inclusa para incorporarse al servicio militar y otro para aprender el oficio de organista con una familia de acogida.

Por otra parte, los expedientes de solicitud de expósitos y huérfanos de la Inclusa nos permiten rescatar algunos datos complementarios concernientes a la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo³¹. En los expedientes de varones se indica preferentemente que se acogerá al menor o joven como miembro de la familia, en un caso como heredero y en otros 3 como miembro de la familia y para que ayude en el trabajo de la casa y explotación agraria. Solo hemos hallado 10 apuntes concernientes al deseo de incorporarlos al aprendizaje de un oficio artesanal, destacando tres argumentarios recogidos en los expedientes por su mayor detalle. En 1880 un tejedor de Arzoiz padre de 4 hijas solicita un joven para su prohijamiento "*no teniendo hijo alguno que me acompañe en los negocios de mi oficio de tejedor y tendero domiciliado; necesitando por otra parte persona de confianza que con el tiempo pueda representarme en los asuntos de mi casa*"³². En 1892 un artesano sillero de Sangüesa solicita a la Inclusa un niño de unos 11 años "*para prohijarlo y educarlo en el oficio a fin de que en su día pueda servirles de*

oficio de encuadernador no dándoles nada el primer año, dos reales el 2º y cuatro reales el 3º.- Otros para: Calderero, Carrajero, y Tonelero" (citado en Oslé, 2000, 332).

³¹ Probablemente, muchas más familias de artesanos rurales y urbanos de la provincia que criaron a niños expósitos y huérfanos los mantuvieron en sus hogares como aprendices sin que sea posible ofrecer datos cuantitativos.

³² ACFN. Inclusa. Expedientes de prohijamiento. Años 1889-1896 (faltan 1891 y 1895). Sig. 41337

apoyo a los solicitantes en su vejez".³³ En 1901 otro cabeza de familia de Pamplona de profesión sillerero solicita el prohijamiento de un joven y argumenta que "*El que suscribe desea sacar para aprendiz de sillerero a Joanito Irujo, comprometiéndose a enseñarle el oficio en las siguientes condiciones: después de los primeros seis meses ganara el primer año real y medio cada día laborable; el segundo dos reales y medio; el tercer año una peseta y los seis primeros meses del cuarto año cinco reales, terminando entonces el oficio y pudiendo el después trabajar a piezas*".³⁴

En cuanto al futuro laboral de las jóvenes incluseras, como ya señaló Valverde (1994, 279), hemos podido confirmar que la protección y supervisión de las niñas de más de 7 años devueltas a la Inclusa era mayor que la de los niños, ocupándose de su formación y de su integración bien sea en una nueva familia de acogida, proporcionándoles una dote matrimonial de 800 r.v. o bien a partir de la integración en una familia rural o urbana como sirvientas. La muestra reunida por Valverde y la de elaboración propia nos permite concluir que entre 1805-1825 salieron a servir anualmente 3,21 niñas desde la Inclusa y 2,28 en el período 1844-1858. A estas magras cifras habría que añadir las de las niñas y jóvenes que permanecían en las casas de las nodrizas como criadas o bien aquellas otras que salían a servir o trabajar como niñeras directamente de dichas familias sin el paso intermedio de la Inclusa³⁵.

Gracias a la investigación de Valverde conocemos el destino de las jóvenes que salían a servir desde la Inclusa, pudiendo confirmar de nuevo sus conclusiones. La intermediación de las monjas de la Caridad facilitaba la colocación de las jóvenes navarras en otras instituciones benéficas, tanto en la misma ciudad como en otras de España, o bien en otras instituciones religiosas navarras³⁶. Del mismo modo, las jóvenes expósitas salían a servir a hogares urbanos y rurales dispersos por toda la geografía de Navarra e incluso niñas acogidas en hogares pobres podían ser empleados en las mismas

³³ ACFN. Inclusa. Expedientes de prohijamiento. Años 1889-1896 (faltan 1891 y 1895). Sig. 41337

³⁴ ACFN. Inclusa. Expedientes de prohijamiento. Años 1897-1903 (faltan 1899). Sig. 413371.

³⁵ Don Luis Ricarte vicario interino de la Iglesia de San Esteban de Echarri "Certifico que Fernanda Gracia, natural de la Inclusa de Pamplona, y residente en este lugar a cargo de Santiago Goñi y de Fermina Elorz, su mujer, mis feligreses, ha observado una conducta irreprochable durante su permanencia en este pueblo, sin que tenga noticia de que haya dado motivo alguno de queja **en los diferentes puntos donde ha servido...**" 15 de enero de 1855. AACF. Inclusa. Sig. 413314. Inclusa: Memores devueltos de nodrizas. Año 1855. Otra carta dirigida al SR Administrador de la Inclusa nos informa del trabajo de una expósita como niñera: Muy Sr mio: según la Circular de la M.Y. Junta de Beneficencia de esa ciudad dirigida a los Párrocos sobre la vigilancia que estos deben observar sobre los expósitos pertenecientes a esa inclusa, no puedo menos de decirle a V que es este pueblo hay una muchacha de unos ocho años poco mas o menos, llamada Graciosa, el apellido no lo sé, por no preguntar a nadie, que se halla en compañía de Damian Urtasun y Francisca Vidaurreta, vecinos de este pueblo, á quienes se entregó por esa inclusa para la lactancia; y debo advertirle a U. que dicha esposa se halla abandonada, no, porque no la aprecian y estiman sus nodrizos, sino por la mucha pobreza de estos, así es que **cuasi siempre anda de niñera**, abandonando por consiguiente la escuela y asistencia a la doctrina cristiana, y además de esto se halla mal vestida, con mala cama y peor cena las mas de las noches". Muru Astrain 17 de marzo de 1855. AACF. Inclusa. Sig. 413314. Inclusa: Memores devueltos de nodrizas. Año 1855.

³⁶ Tal y como consta en el Libro de ingresos de 1805, María Juana Valcarlos salió a servir de Leache y vino a servir con las monjas de la Misericordia de Pamplona el 2 de febrero de 1831 y volvió a la casa el 18 septiembre de 1831. ACFN. Inclusa. Libro de registro de niños expósitos. Sig. 4131136.

familias nodrizas como trabajadoras en la explotación agropecuaria, como sirvientes o como niñeras³⁷.

Si bien el servicio doméstico constituyó una salida laboral para muchas jóvenes de la Inclusa, no hemos encontrado muchos testimonios concernientes a sus funciones en las instituciones³⁸ y/o en las familias de acogida, ni acerca de los salarios recibidos ni de la duración de sus estancias. La muestra de solicitudes de prohijamiento de expósitos y huérfanos revela que las jóvenes salían a servir desde la Inclusa tanto a hogares urbanos y rurales a **edades juveniles** y que se mantenían en el empleo durante períodos muy breves. En torno a la mitad de las salidas tuvieron una duración de menos de 6 meses y casi el 80 por ciento de menos de un año. La mayor parte de las jóvenes que regresaban de nuevo a la Inclusa no volvía al servicio doméstico con una nueva familia, solamente tres de cada 10 repetían la experiencia profesional en un nuevo destino. Ni en los libros de expósitos ni en los expedientes de prohijamiento se señalan las razones relativas a la duración de los contratos. Podemos pensar que entrarían en la explicación las dificultades de adaptación en un nuevo hogar, la dureza del servicio, los bajos salarios³⁹ y otras motivaciones relacionadas con la salud de las jóvenes. No hay que olvidar que los expósitos con más problemas de salud eran devueltos de manera más habitual a la institución.

³⁷ Martínez Lacabe recoge una carta remitida por un vecino de Larraga al obispo de Pamplona en 1851 para denunciar la situación de los expósitos: la mayoría de “las madres que los lactan pertenecen por lo común a la clase más pobre del pueblo: por consiguiente los retraen de las escuelas para emplearlos a unos en las faenas campestres y a otros servir de niños y niñeras, mientras las madres se emplean en proporcionarse su sustento por medio del trabajo”. La carta termina diciendo que había que acabar con estos abusos y ceder niños solo a las madres sin hijos, a las que pudieran proporcionar una buena educación y a las que les hiciera falta criarlos para conservar la salud, si así lo atestiguara el facultativo correspondiente. (2004, 101).

³⁸ Los trabajos desempeñados en el Hospital e Inclusa por mujeres y jóvenes han sido descritos en la comunicación que se presenta en este mismo seminario a partir de la información recabada en las ordenanzas del Hospital de Pamplona 1730 y de la Inclusa de 1806.

³⁹ Solo hemos encontrado una referencia salarial. La expósita Sebastiana Ortigosa salió a servir a Estella el 11 de julio de 1828; volvió a la Inclusa el 1 de diciembre de 1832; salió a servir a Pamplona 25 de febrero de 1833; volvió a la Inclusa el 14 de julio de 1835; salió a servir a Pamplona en 21 de junio de 1837 ganando 177 rv. anuales y el 27 de octubre fue a servir a casa de un presbitero en Pamplona. ACFN. Inclusa. Libro registro de niños expósitos. año 1814. sig. 412980

Cuadro 7. Edad de la primera salida a servir de las niñas de la Inclusa de Pamplona.

Años	núm	%	% Acumulado
menos 10		1 2,04	6,12
de 10 a 13		3 6,12	8,16
de 14-15		5 10,20	18,37
de 16-18		18 36,73	55,10
de 19-20		8 16,33	71,43
de 21-22		6 12,24	83,67
de 23-24		6 12,24	95,92
de 25-26		1 2,04	97,96
	30	1 2,04	100,00
		49	

Fuente: Libros de ingresos de la Inclusa de Pamplona (1805-1815 y 1844-58). Elaboración propia.

Para concluir el estudio del futuro de los y las expósitas y huérfanas navarras que salían a servir en familias rurales y urbanas mostraremos algunas evidencias concernientes al espectro social y geográfico de quienes las y los contrataban.

La información recabada en los libros de ingresos y en los expedientes de prohijamiento muestra que las salidas de expósitos y huérfanos no se limitaban a la capital provincial, sino que se repartían por toda la geografía de Navarra, siendo acogidos en hogares troncales y nucleares rurales y urbanos, tal y como consta en las versiones nominales del censo de Floridablanca de varias localidades de la Montaña, centro y sur de Navarra que hemos consultado. Como se ha señalado más arriba, los y las adolescentes fueron acogidos como sirvientes, pastores y trabajadores en la agricultura o bien en familias de artesanos y comerciantes. Las versiones nominales del censo de Pamplona de 1786 nos han permitido localizar a chicas trabajando como criadas en hogares de 2 labradores, 3 artesanos, 1 eclesiásticos y 1 escribano real. También hemos localizado en el padrón de Pamplona de 1860 a 21 jóvenes coresidiendo en hogares urbanos, señalándose la condición de criados expresamente en 6 ocasiones. Probablemente, los labradores y artesanos jornaleros emplearían a los jóvenes como mano de obra en la explotación agraria o en el taller familiar.

Cuadro 8. Jóvenes de la Inclusa residentes en hogares de Pamplona en 1860.

NÚM.

SEXO	EDAD	E.C	casos	POSICIÓN	OFICIO CABEZA FAMILIA
M	23	S	1	SIRVIENTA	carpintero
M	22	S	1	SIRVIENTA	encuadernador
M	13	S	1	SIRVIENTE	sastre
M	22	S	1	SIRVIENTE	médico
V	19	S	1	SIRVIENTE	barbero
V	9	S	1	SIRVIENTE	propietario
V	9	S	1	N.C	barquillero
V	15	S	1	N.C	cantero jornalero
V	9	S	1	N.C	cerrajero jornalero
M	13	S	1	N.C	clérigo
V	25	S	1	N.C	comerciante
M	8	S	1	N.C	ebanista jornalero
M	7	S	1	N.C	impedido
V	13	S	1	N.C	labrador
V	10	S	6	N.C	labrador jornalero
M	13	S	1	N.C	molinero jornalero
V	18	S	1	N.C	tejedor
V	12	S	1	N.C	zapatero con taller
			21		

Fuente: Padrón de población de Pamplona de 1860. Elaboración propia.

3.3.- Los niños hospicianos leoneses, 1793-1850

En el caso del hospicio de León se ha analizado la documentación comprendida entre 1793, año de su creación, y 1850. En total se han registrado 786 hospicianos ingresados desde fuera de la institución, es decir, hemos podido analizar los libros de entrada del hospicio, aunque desconocemos el número de expósitos que al cumplir los 10 años pasaban a formar parte del hospicio. La impresión es que a medida que avanza el siglo XIX los datos se mezclan y se incorpora a estos expósitos (de hecho, aparecen como hospicianos de nueva entrada niños y niñas menores de cinco años). Mayoritariamente los hospicianos recogidos en la institución eran originarios de la ciudad de León, aunque un porcentaje importante de ellos había nacido en alguna localidad rural de la provincia y después se habían desplazado a vivir a León, es de suponer que buscando oportunidades para salir de la pobreza. También hay que hacer constar la presencia de un buen número de estos hospicianos que se encontraban en León porque el padre, o especialmente la madre, ya sola como cabeza de casa, se encontraba convaleciente en el hospital. Finalmente, también hay que destacar la presencia de niños y niñas de localidades de la comarca de la Tierra de Campos pertenecientes a la actual provincia de Valladolid.

En definitiva, el análisis comprende 786 registrados en los libros de entrada. De ellos, 280 eran niñas -35,5%- y 506 niños -64,5%-. Esta diferencia en favor de los varones nos hace pensar que tal vez los niños eran enviados con mayor ligereza al hospicio. Veremos si los datos recogidos confirman o no esta hipótesis.

La distribución de niños y niñas ingresados en el hospicio en función de la presencia de sus progenitores es la que se señala en el cuadro 9.

Cuadro 9

Presencia de padres y madres de los hospicianos leoneses, 1793-1850

	TOTAL	%	NIÑAS	%	NIÑOS	%
NINGÚN padre vivo	232	29,5	94	40,5	138	59,5
PADRES vivos los dos	227	28,9	78	34,4	149	65,6
Sólo la MADRE viva	196	24,9	55	28,1	141	71,9
Sólo el PADRE vivo	107	13,6	45	42,1	62	57,9
Sin datos	24	3,1				

Fuente: AHPLe, Libros Registro de Entrada de Niños Hospiciados, 1793-1855

Como señalábamos, la presencia de niños es mayoritaria en todos los grupos seleccionados, haciéndose especialmente relevante cuando sólo estuviese con vida uno de los dos progenitores. Es decir, cuando la desgracia de la muerte de uno de los progenitores asolaba una familia, parece que la respuesta automática era la de desprenderse en primer lugar de los niños y enviarlos al hospicio, mientras que las niñas aguantaban más residiendo en el núcleo familiar. Tal vez donde mejor se perciba esto es en el dato referente a la falta de los dos progenitores –el caso más extremo–, y cuyos porcentajes se asemejan a los totales de entradas de niños y niñas en el hospicio. Llama la atención que el porcentaje de niñas ingresadas baja mucho (o aumenta el de los niños), en el caso de seguir los dos padres vivos, o sobre todo si es la madre la que continúa con vida. ¿A qué se puede deber? Lo cierto es que sin conocer la composición de las familias es complicado ofrecer una respuesta rotunda, pero nos decantamos por dos posibles hipótesis: la primera, que en esos casos se opta por quedarse con las niñas para aliviar el trabajo casero, o en el mejor de los casos para la economía familiar, para que trabajasen como criadas desde una edad muy temprana y así ayudasen a la economía familiar; la segunda, que actuando de esta forma con los niños, es decir, enviándolos al hospicio, se trataba de ofrecer un futuro al niño -si sobrevivía-, ya que sí se podía formar laboralmente dentro del hospicio.

3.3.1.- Oficios de los niños: escaso vínculo con el servicio doméstico

Ya hemos señalado cómo las ordenanzas y reglamentos hacían referencia a la formación académica, así como a la formación profesional que a partir de los 14 años recibirían los niños. De esta forma queda claro que se les trataba de aportar el conocimiento de algún oficio manufacturero, y que no se les encaminaba hacia el servicio doméstico.

De 506 registrados entre 1793 y 1850, 177 de ellos (35%) reconocen, bien al entrar en el hospicio, bien al abandonarlo, que van a aprender un oficio. No obstante, para ser más precisos con nuestro análisis, contrastaremos este dato con los que no fallecieron en

el hospicio, hecho que sucedía en la mayoría de las ocasiones al comienzo de su estancia, sobre todo si nos referimos a niños pequeños. De esta forma, de los 506 niños ingresados, 394 (77,9%) no fallecieron dentro del hospicio, frente a los 112 (22,1%) donde aparece registrada su defunción. Por lo tanto, si analizamos esos 394 que sobreviven dentro del hospicio, 164 de ellos (el 41,4%) sí que aprendieron algún oficio, igual que 14 de los que sí fallecieron (el 12,5%).

¿Cuáles fueron los oficios que mencionan los hospicianos en sus registros?

Cuadro 10

Oficios aprendidos por los niños dentro del hospicio de León, 1793-1850

Oficio	63	Zapatero	5
Tejedor	34	Carpintero	2
Militar	16	Boticario	1
Músico	15	Carretero	1
Criado	12	Silletero	1
Pasamanero	11	Herrero	1
Sastre	5	Platero	1
Tejedor de lienzos	4	Tintorero	1
Tejedor y pasamanero	4		

Fuente: la misma del cuadro 9

Como se puede observar, más allá del genérico “aprender un oficio” que se impone a partir de la década de 1830 en los registros de entrada, en los que estipulan que ese niño entra al hospicio por un periodo de tres o cuatro años para aprender un oficio, en el resto sí que podemos precisar cuál era esa ocupación. Como no podía ser de otra manera, la mayoría estará relacionado con el sector textil, básicamente lanero, así encontramos tejedores, pasamaneros e incluso un tintorero. Evidentemente la vinculación del sector textil en el hospicio de León viene de su pasado como Real Fábrica, ya aludido. Esto también quiere decir que, en efecto, esos talleres de formación que había en el hospicio formaban a estos chicos y les otorgaba una formación que les permitiría, como ellos mismos señalaban, “*salir de la casa y ejercer su oficio de tejedor*”. Vista esta especial vinculación entre manufactura textil y hospicio, habrá que concluir con que la mayoría de esos 63 muchachos que declaraban aprender “un oficio”, lo haría en el sector textil.

También hay que llamar la atención sobre la presencia de 12 criados, que efectivamente se integran en el servicio doméstico y estarán sirviendo en diferentes casas. A pesar de la formación recibida, siempre cabía la posibilidad de integrarse al mundo laboral de esta forma, aunque, como vemos, ni era la mayoritaria, ni la preferida de los hospicianos leoneses en el siglo XIX.

3.3.2.- El oficio de las niñas: el servicio doméstico (criadas)

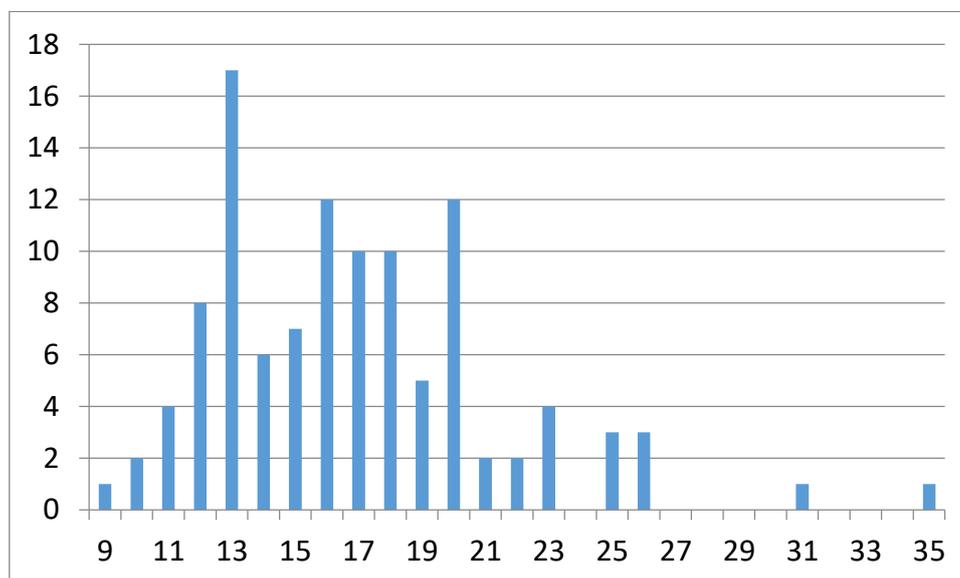
Como hemos señalado, entre 1793 y 1850 hay registradas en los libros de entrada 280 niñas. En teoría, al igual que los niños, mayores de diez años y procedentes del exterior de la institución.

Por lo que respecta a su vinculación laboral, 110 -39,3%- reflejan en su partida haber tenido algún trabajo, en este caso siempre el de criada. Al igual que con los niños, si analizamos el número de niñas que fallecían dentro del hospicio, el porcentaje es parecido, aunque menor, un 72,1% frente al 77,9% de los niños. Dentro de las niñas ingresadas que no fallecen dentro del hospicio, 100 de ellas -49,5%- salieron a trabajar como criadas fuera del hospicio, es decir, la mitad. Esto nos indica que aunque sí estaba generalizada esta actividad entre las hospicianas, no era ni mucho menos una especie de obligación para todas las niñas.

Si nos fijamos en la edad de las niñas en el momento de salir por primera vez a servir como criada en alguna casa, la edad media entre 1793 y 1850 fue de 16,8 años, siendo la menor edad registrada los 9 años, y la máxima los 35. La mayor concentración se puede observar entre los 13 y los 20 años. A partir de esa edad, que en teoría era límite para las hospicianas, pero que en muchas ocasiones se rebasa con creces, el número de criadas desciende.

Gráfico 1

Distribución del número de hospicianas criadas por edad en León, 1793-1850



Fuente: La misma del cuadro 9

Respecto a la estancia media es de 249 días, oscilando esta cifra desde algunas que tan sólo estuvieron un día y volvieron al hospicio, hasta otra que aguantó 1.906 días en la misma casa. No obstante, lo cierto es que tres cuartas partes de estas niñas estuvieron de media menos de esos 249 días en la misma casa, lo que indica que, salvo excepciones, no solían aguantar mucho tiempo. La falta de datos precisos nos impide profundizar en esta cuestión, pues no sabemos en la mayoría de las ocasiones el motivo por el que la niña vuelve al hospicio. Es cierto que en algunos casos la niña vuelve por encontrarse enferma,

y otros porque su comportamiento no era ejemplar, así por ejemplo por estar acusada de hurtar cosas. Pero es cierto que tampoco sabemos cuáles eran las condiciones en las que tenían que desarrollar su trabajo, aunque podemos presuponer que estaban totalmente indefensas ante sus empleadores.

Pese a ello, y como hemos visto se indicaba en las ordenanzas y reglamentos, uno de los fines de la estancia de las niñas ingresadas era devolverlas a la sociedad como elementos útiles, por ello es muy frecuente que aquellas niñas que salían a servir como criadas lo hiciesen en más de una ocasión. De hecho, se podría decir que la mayoría repetían y salían varias veces, hecho éste fomentado tal vez por esa elevada rotación de la que hemos hablado. No es raro encontrar casos de niñas que están registradas a lo largo de su estancia en el hospicio, en más de siete casas trabajando como criadas, como por ejemplo el caso de la hospiciaria Manuela Lera, quien ingresó en el hospicio en agosto de 1810 con cinco años de edad, y que comenzó una carrera como sirvienta en junio de 1814 con tan sólo 9 años, y terminó en febrero de 1836 con 31 años, habiendo pasado por 14 casas.

¿Quiénes eran los empleadores de estas muchachas del hospicio? Aun cuando las ordenanzas leonesas no señalan nada de forma explícita, otras instituciones muy cercanas sí que lo harán e indicarán con claridad a qué casas podrían acudir estas muchachas. Es el caso del hospicio de Valladolid, quien en sus ordenanzas del año 1785 señalaba en su artículo 19:

“las muchachas que soliciten salir a servir, las concederá permiso el Director concurriendo los amos a recibirlas a la casa, pero nunca se entregarán estas no siendo para casas notoriamente honradas de quien prudentemente se pueda esperar tengan una educación cristiana, y un trato decente proporcionado a sus circunstancias”.

Algo parecido podíamos leer todavía en 1891 en Segovia, donde el artículo 209 del reglamento de su hospicio señalaba que:

“Los que solicitaren para su servicio o para enseñarles oficio la entrega de los acogidos, deberán ser personas de buena conducta y que inspiren confianza de que darán buen trato a los acogidos”

Atendiendo a estas consideraciones, podemos suponer que un porcentaje muy elevado de la población quedaría al margen, eso sí, únicamente por prejuicios clasistas. El primer indicador de que esto va a ser así es la abultada presencia en los empleadores del apelativo “don” y “doña”, lo que ya nos indica que ostentan una posición social prominente. La mayoría de ellos son residentes en León, salvo un pequeño porcentaje que residen en localidades rurales de la provincia, siendo la mayoría sacerdotes o residentes en conventos o monasterios.

Si tenemos que agrupar a los empleadores en diferentes grupos, podemos distribuirlos de la siguiente manera:

1) Familiares: este va a ser un hecho muy frecuente, el que hermanos o tíos de estas muchachas las saquen del hospicio para trabajar como criadas en sus casas. Podría pensarse en una relación más estrecha y que tal vez encubriese una salida formal del

hospicio, pero en la mayoría de las ocasiones estas muchachas regresan al hospicio de casa de sus familiares.

2) Religiosos: Uno de los grupos más numerosos. En el caso de León destacan dos subgrupos, por un lado, los canónigos de la catedral de León que sacan hospicianas para atender sus casas, y por otro lado sacerdotes de parroquias tanto de la ciudad de León como de pueblos del entorno, que también acuden a esta mano de obra para cubrir sus necesidades.

3) Trabajadores del hospicio: este grupo resulta llamativo por cuanto van a aparecer todos los cargos directores del hospicio, desde el Director al Administrador, pasando por el Factor. Todo esto invita a pensar que de esta forma se ahorran ese dinero de tener que contratar a alguien de fuera de la institución. Es evidente que la indefensión de estas muchachas en estos casos concretos tenía que ser total.

4) Cargos de la Administración: otro grupo muy interesante, ya que prácticamente todas las “fuerzas vivas” de León durante la primera mitad del siglo XIX van a acudir también a esta mano de obra. Entre las anotaciones aparecen en varias ocasiones el Intendente de la provincia, oficiales de Correos o de la Contaduría de Rentas, así como militares de alta graduación como por ejemplo el Comandante del regimiento de León, un Teniente Coronel o un Coronel de Milicias.

5) Profesionales liberales: por último, otro grupo que no podía faltar es el de las profesiones liberales, tan en auge en la sociedad liberal que se gesta a finales del siglo XVIII y que se fortalece a lo largo del siglo XIX en el ámbito urbano español. Aquí podemos encontrar desde comerciantes a boticarios, pasando por médicos, músicos o arquitectos, como los acreditados Jacinto García de la Torre o Fernando Sánchez Pertejo, discípulo éste del afamado arquitecto Ventura Rodríguez, y maestro de obras de la catedral de León durante 30 años.

Por último, señalar un aspecto que aparece pocas veces reflejado en los datos revisados, nos referimos al del salario percibido por estas criadas. Tan sólo lo mencionan 33 registros, es decir, una muestra poco representativa del total. No obstante, sí se puede señalar que las fechas se concentran entre los años 1803 y 1826, y que los salarios recogidos van desde los 6 reales al mes, a los 16 reales al mes por el trabajo de criada. Las cifras más repetidas serán las de 12 y 14 reales al mes, cifras muy alejadas de las que por esas mismas fechas cobraba una nodriza dependiente del mismo hospicio leonés, que osciló en ese periodo de tiempo entre los 20 y los 30 reales al mes⁴⁰. Teniendo en cuenta que esos salarios de las nodrizas ya eran de por sí muy reducidos, podemos deducir que los entregados a estas muchachas del hospicio por su trabajo como criadas era muy reducido. Ciertamente a este salario habría que sumarle la manutención diaria, pero, aun así, este trabajo estaba bastante mal pagado. Además, hay que tener presente que no todo ese dinero lo percibía de manera íntegra la hospiciana. Al menos eso es lo que se deduce de lo señalado por el artículo 87 del reglamento del hospicio de León del año 1869:

“Para mayor estímulo se dará a cada uno de los que ocupen los trabajos productivos al Establecimiento una adehala. A los considerados como Oficiales

⁴⁰ Amigo Vázquez y Hernández García (2021).

se les dará un sexto del valor de su trabajo, y para que lo tengan ahorrado, sólo les darán dos tercios de lo que ganen, dejando guardado el resto”.

Aun cuando no mencionen a las criadas y se refieran sólo a los oficios de los chicos, hemos de suponer que el régimen de percepción del dinero por trabajo externo a la casa sería similar.

4.- Conclusiones

El análisis de la documentación consultada en las tres instituciones benéficas ha permitido alcanzar los objetivos planteados al inicio de la investigación: presentar y analizar nuevas fuentes documentales para detectar los trabajos desarrollados por los hospicianos, y precisar en qué trabajos estaban ocupados los niños y niñas de estos hospicios.

En primer lugar, se ha mostrado cómo tanto en Burgos, en Pamplona, como en León, la formación de los hospicianos tenía una doble vertiente. Por un lado, ofrecían una formación académica diferente para niños y niñas, que se centraba en el conocimiento de la doctrina cristiana y que enseñaba a leer, escribir y tener algunas nociones de aritmética. En el caso de los niños estos conocimientos se ampliaban más que en el de las niñas, ya que éstas orientaban su enseñanza hacia las denominadas tareas de su sexo, es decir, el cuidado de la casa (cocinar, planchar, limpiar, coser, etc.). Por otro lado, una vez superada esta primera etapa de formación académica al alcanzar una determinada edad (entre 10 y 14 años según los casos), comenzaba la segunda fase formativa destinada al aprendizaje de un oficio. De nuevo los caminos se separaban para niños y niñas, ya que los primeros se formaban dentro de los hospicios en los talleres creados al efecto, en los que aprendían fundamentalmente trabajos relacionados con la actividad textil lanera. En algún caso como es el del hospicio de Burgos, también se constata la presencia de la figura del prohijamiento como acicate para sacar niños del hospicio con la promesa de enseñarles algún oficio, cosa por cierto que después era muy difícil de comprobar, y que en muchos casos sólo significaría el contar con mano de obra servil. Por el contrario, las niñas enfocaban su salida laboral en exclusiva hacia el servicio doméstico. Se supone que con la educación que habían recibido estaban capacitadas para desempeñar este trabajo, y desde los hospicios actuaban como agencias colocadoras para ofrecerlas a aquellos empleadores que estuviesen interesados en sus servicios.

En segundo lugar, una vez analizada la formación académica y laboral que recibían niños y niñas, se ha podido analizar con un cierto grado de detalle cómo era esta inserción social y laboral de los hospicianos más allá de lo que señalaban las ordenanzas y reglamentos correspondientes. Gracias a la elaboración de bases de datos con todos los hospicianos recogidos en las tres instituciones, se ha podido determinar que la mayoría de los recogidos eran niños. Tal vez el hecho de que las niñas podían desarrollar el trabajo casero, o que era más fácil que pudiesen llevar un salario a casa a una edad más reducida que los varones, determinaba esta diferencia entre hospicianos y hospicianas.

Del análisis de las diferentes bases de datos se confirma esa estrecha vinculación entre los trabajos relacionados con las manufacturas textiles y la ocupación de los niños, si bien el caso de Burgos ofrece alguna alternativa más, ampliando estas ocupaciones hacia las

tareas agrarias. Donde no hay ningún género de duda es en la vinculación laboral de las niñas al servicio doméstico. Los datos recogidos señalan que aun cuando había niñas trabajando como criadas desde los 9 años, lo normal es que esta ocupación la desarrollasen entre los 13 y los 20 años, si bien hay que descartar tajantemente la idea de que todas o la mayoría de las hospicianas entrasen a servir a casas fuera del hospicio: en el mejor de los casos –León-, este porcentaje rondaba el 50% de las niñas.

Otro dato que también se ha constatado es que la estancia de estas niñas en estas casas no solía ser muy larga, ya que normalmente no alcanzaban los 8 meses. La falta de más datos nos impide precisar en la inmensa mayoría de los casos, los motivos por los que las niñas volvían al hospicio. Sobre todo para el caso de León, también se ha podido comprobar cómo muchas de estas niñas una vez que volvían al hospicio tardaban poco tiempo en volver a salir a servir, bien a la misma casa de la vez anterior, bien a otra diferente.

Por último, también los datos aportan información sobre quiénes fueron sus empleadores, que no eran otros que miembros de la burguesía que residía en las ciudades, así como las fuerzas vivas de la sociedad –clérigos y militares-, que acudían a los servicios de estas muchachas para trabajar como criadas. Aun cuando no disponemos de muchos datos sobre el salario que percibían, todo apunta a que éste era sumamente reducido, dibujando de esta manera unas condiciones de trabajo muy sombrías para estas pobres desamparadas

Bibliografía

Alfaro Pérez, F. J. y Salas Auséns, J. A. (2001), “Inserción social de los expósitos en el Hospital de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 10, pp. 11-27.

Amigo Vázquez, L. y Hernández García, R. (2021): “El salario de las nodrizas externas en León, Zamora y Salamanca en los siglos XVIII y XIX como estrategia económica familiar”, en Sarasúa, C. (ed.): *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*. Alicante, Universidad de Alicante, pp. 234-263.

Campos Sánchez-Bordona, M. D. y Pérez Gil, J. (2003), “De recinto regio a fábrica textil. Las transformaciones de los palacios reales de León en el siglo XVIII”. *De Arte*, 2, pp. 165-192.

Campos Sánchez-Bordona, M. D. y Pérez Gil, J. (2006), *El Palacio Real de León*, León, Edileasa.

Carasa Soto, P. (1987), *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

Carbonell, M. (1997), *Sobreviure a Barcelona. Dones, pobresa i assistència al segle XVIII*, Vic, Eumo.

Casa Maternidad y Expósitos de Navarra (1893), *Reglamento de la Casa Maternidad y expósitos de Navarra*, Pamplona, Imprenta Provincial.

Dubert García, I. (2004), “Agricultural work, social structure and labour markets of the rural domestic service Galicia in the mid-eighteenth century”, en A. Fauve-Chamoux (ed.), *Domestic service and the formation of European identity* (pp.113-126). Londres, Peter Lang.

Dubert, I. (2017), “Composición, salarios y promoción social en el servicio doméstico rural de la Galicia interior, 1700-1825”. *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, vol. 18, nº. 39.

Fauve-Chamoux, A. & Wall, R. (2005), « Domestic servants in comparative perspective: Introduction”. *The History of the Family. An International Quarterly*, 10 (4), 345-354.

Erdozáin, P. y Sancho, A. (2021), “Trabajo y salarios de las nodrizas externas de las inclusas de Navarra, Aragón, Álava y Guipúzcoa”, en Sarasúa, C. (ed.), *Salarios que la ciudad paga al campo. Los salarios de las nodrizas de las inclusas en España, 1700-1900*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 97-131.

Fernández Romero, C. (2005), *Gastos, ingresos y ahorro familiar. Navarra, 1561-1820*, Pamplona, Eunsa, 2005.

García González, F. (1027), “Sirvientes y criados en el mundo rural de la España interior, 1700-1860”. *Mundo Agraria*, Vol. 18, núm. 39.

Jover, G.; Pujadas, J.M^a y Suau, A.M^a (2017), “¿Quiénes eran los mozos en las regiones mediterráneas? Salarios y movilidad social de los mozos en el mercado de trabajo de Mallorca 1654-1680”. *Mundo Agrario*, vol. 18, núm. 39.

Lana Berasáin, J. M., “El poder de compra de jornaleros y criados. Salarios reales y mercados de trabajo en la Navarra rural, 1781-1936”. *Investigaciones de Historia Económica*, nº7, 2007, pp. 37-68.

Lezáun Valdubieco, Juan (2012), *Ética y valores en el Hospicio de Vitoria. Ilustración y Romanticismo. “Una apuesta por la Vida y Dignidad de los Expósitos*, Tesis doctoral defendida en la Facultad de Medicina. Dpto de Especialidades Médico-Quirúrgicas, Bilbao, Universidad del País Vasco.

López Barahona, M^a V. y Morán Corte, A. (2020), “El hospicio como disciplina del pobre en la España Moderna entre la “Misericordia” y la Penalidad”, en Oliver, P. y Cubero, M^a C. (coords), *De los controles disciplinarios a los controles securitarios: Actas del II Congreso Internacional sobre Historia de la Prisión y las instituciones Punitivas* (Albacete 4-6 de septiembre de 2019, Albacete.

Madoz, P. [1845-1849] (1984), *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus provincias de Ultramar*. Valladolid, Ámbito.

Martín García, J.J. (2021), “Pobres entre las pobres: los salarios de las nodrizas externas de las inclusas de Burgos, Soria y La Rioja (1750-1900)”, en Sarasúa, C. (ed.): *Salarios que la ciudad paga al campo. Las nodrizas de las inclusas en los siglos XVIII y XIX*. Alicante, Universidad de Alicante, pp. 203-233.

Martínez Lacabe, E. (2004). *Violencia y muerte en Navarra: guerras, epidemias y escasez de subsistencias en el siglo XIX*, Pamplona, UPNA.

Medina Plana, R. (2014), “Escrituras de adopción o prohijamiento de expósitos de la Inclusa de Madrid (1700-1852)”. *Cuadernos de Historia del Derecho* 2014, 21 189-211

Mutos, C. (2017), “L’Hospici de Girona i la construcció del Rec Gros del Pasteral (segles xviii-xix)”. *Quaderns de la Selva*, 29, pp. 91-111.

Nieto Sánchez, J. A. y Zofío Llorente, J. C. (2015). “Los gremios de Madrid durante la Edad Morena: una revisión”. *Áreas: revista internacional de Ciencias Sociales*, 34, pp. 47-61.

Oslé Guerendiáin, C. (2000). *La Casa de Misericordia de Pamplona*, Pamplona, Gobierno de Navarra.

Pérez Álvarez, M. J. y Martín García, A. (2008): *Marginación, infancia y asistencia en la provincia de León a finales del Antiguo Régimen*, León, Universidad de León.

Prieto Morera, M. R. (2019). *El Real Hospicio de León: un estudio jurídico de beneficencia*, León, Editorial Cultural Norte.

Proyecto de reglamento que para el gobierno interior económico-administrativo de la casa-hospicio y niños expósitos de León, presenta a la Diputación Provincial Don Juan Manuel Cañón, Diputado Director del Establecimiento (1842), León, Imprenta de Pedro Miñón.

Reher, D. S. (1998). “Family Ties in Western Europe: Persistent Contrasts”. *Population and Development Review*, 24, 203-235.

Reglamento que por acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia dictado en 11 de Julio de 1855, ha de observarse en el gobierno interior del hospicio de León (1855), León, Establecimiento tipográfico de la viuda e hijos de Miñón.

Reglamento para el gobierno interior y administración de los establecimientos provinciales de beneficencia de León (1869), León, Imprenta de Miñón.

Reglamento para el gobierno interior y administración de los establecimientos de beneficencia de León (1880), León, Imprenta de la Diputación Provincial.

Ruiz de Luzuriaga, Ignacio M^a, *Estadística político médica. Estado comparativo de los xenodochios, derephotrofios y horfanotrofios, o sea casas de amparo u hospicios de maternidad, inclusas y casas de huérfanos o desamparados de España*, Madrid, Real Academia de Medicina (Manuscrito), 1817-1819. Salas Ausens, J. A. (2006), “Del abandono a la inserción social (los expósitos del hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en los siglos XVIII-XIX)”, en *Migraciones y movilidad social en el Valle del Ebro (ss. XVI-XVIII)*, José Antonio Salas Ausens (ed.), Bilbao, Universidad del País Vasco.

Salas Auséns, José Antonio (2014), “Los poderes públicos y la gestión de los desheredados. De la marginación al trabajo (Aragón en los siglos XVI y XVII”, en Pérez Álvarez, M. J. y Lobo ARaújo, M.M. (coords.), *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna*, León, Universidad de León.

Sarasúa, C. (1994), *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid: Siglo XXI.

Sarasúa, C. (2005), Presentación. Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural, Dossier Criados y mozos en la organización histórica del trabajo, 35, 3-8.

Sarti, R. (2007), “Criados, servi, domestiques, gesinde, servants: for a comparative history of domestic service in Europe (16th- 19th centuries)”. *Revista Obradoiro de Historia Moderna*, 16, 9-39.

Sarti, R. (2017), “Criados rurales: el caso de Italia desde una perspectiva comparada (siglos XVI al XX)”. *Mundo Agrario*, vol. 18, núm. 39.

Valverde Lamsfús, Lola (1994), *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*, Bilbao, UPV.